



ASOFIS

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A. C.

**LXIX REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
MANZANILLO, COL., 17 DE MARZO DEL 2006**

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
1. Se aprobaron los informes presentados por los titulares de las distintas Vicepresidencias y la Tesorería de la Asociación.		
2. Se reiteró el compromiso para que la Secretaría envíe, en un plazo máximo de 15 días, los acuerdos de la reunión a los miembros del Consejo Directivo de la ASOFIS, con el fin de mantenerlos informados oportunamente.	Secretaría	Se envió la versión preliminar el 24 de marzo del 2006.
3. Se reiteró el compromiso de las Vicepresidencias para que envíen sus respectivos informes por escrito, vía correo electrónico, a la Secretaría y a la Presidencia, con 15 días de anticipación, a la celebración de la Reunión del Consejo Directivo, o de la Asamblea General en su caso.		
4. Con base en el informe presentado por el C.P.C. Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, se acordó que los miembros del Consejo Directivo envíen comentarios a la Vicepresidencia de Asuntos Legislativos sobre la modificación de los estatutos en lo relativo a los siguientes temas: (1) nombramiento de los miembros del Consejo Directivo, que se realice a las instituciones y no a las personas; (2) mayores facultades al Tesorero de la ASOFIS para cumplir con las obligaciones fiscales de la Asociación; (3) modificación del alcance y enfoque de algunas Vicepresidencias; (4) número de Vicepresidencias, y (5) posibilidad de reelegir a miembros del Consejo Directivo para el periodo inmediato siguiente en el mismo cargo.	Todos los miembros del Consejo Directivo	

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
<p>5. Como resultado del informe del Presidente de la Asociación, se acordó exhortar a los Congresos de los estados que aún no cuentan con el convenio de colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para la fiscalización de los recursos federales transferidos a estados y municipios, con el fin de que promuevan la firma de dicho documento. Se comentó que el Congreso del Estado de Sinaloa firmará este convenio a finales del mes de marzo en la Ciudad de México, con lo que sólo restarían los estados de Chihuahua, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas.</p>		
<p>6. En relación al informe del C.P. y M.A. José Manuel Vázquez Ávila, Vicepresidente de Normas y Procedimientos de Fiscalización de Cuenta Pública y Auditor Superior de Michoacán, se acordó que, a más tardar el 24 de marzo, enviase a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Guía Básica ASOFIS sobre Normas de Auditoría para recibir sus comentarios. Adicionalmente, se acordó que dicho documento se presentará durante la IX Asamblea General de la ASOFIS a celebrarse en la Ciudad de Veracruz.</p>	<p>Vicepresidencia de Normas y Procedimientos de Fiscalización de Cuenta Pública</p>	
<p>7. Como resultado del informe presentado por el Lic. Rubén López Magallanes, Vicepresidente de Estudios Legislativos y Contador Mayor Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se acordó integrar las conclusiones oficiales del Foro Internacional de Fiscalización, organizado por la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, a la página Web de la ASOFIS.</p>	<p>Vicepresidencia de Estudios Legislativos y la Vicepresidencia de Difusión Institucional</p>	<p>La Vicepresidencia de Estudios Legislativos envió el archivo con las conclusiones del Foro a la Vicepresidencia de Difusión Institucional el 27 de marzo del 2006.</p>

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
<p>8. Con relación al informe del Lic. López Magallanes, se acordó instituir la presea de oro Benito Juárez para distinguir a los miembros de la Asociación que cumplan con un perfil más estricto al señalado para la obtención de la presea de plata, que actualmente se otorga a los miembros de la ASOFIS. En particular, se aprobó que para obtener la presea de oro se deben acreditar ocho años como titular de una entidad de fiscalización superior, así como uno de los siguientes elementos: aportaciones destacadas en el ámbito internacional o haber realizado una investigación relevante en materia de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, se acordó que la Vicepresidencia de Asuntos Legislativos realizase una propuesta concreta sobre dichos requisitos, en la que se especifiquen, de manera concisa, las definiciones de los conceptos incluidos. Dicha propuesta deberá presentarse durante la IX Asamblea de la ASOFIS para su aprobación.</p>	<p>Vicepresidencia de Estudios Legislativos</p>	
<p>9. Se acordó otorgar durante la IX Asamblea de la ASOFIS la Presea Benito Juárez a los siguientes miembros de la Asociación: (1) C.P.C. Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación, (2) Lic. Francisco José Rullán Silva, Fiscal Superior del estado de Tabasco, (3) MD. José Marun Doger y Corte, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Puebla, y (4) C.P.C. Daniel Rueda, Auditor Superior del estado de Durango.</p>		
<p>10. Se acordó que la Vicepresidencia de Estudios Legislativos realizase una propuesta para modificar los estatutos de ASOFIS en la que se establezca que una de las dos reuniones del Consejo Directivo anuales, se realizará un día antes de la celebración de la Asamblea. Asimismo, se acordó que la Vicepresidencia realizara una propuesta a ser presentada en la IX Asamblea, para establecer la figura de reuniones regionales dentro de los estatutos.</p>	<p>Vicepresidencia de Estudios Legislativos</p>	

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
<p>11. Como resultado del informe presentado por el C.P. René Mariani Ochoa, Vicepresidente de Fortalecimiento de las Entidades de Fiscalización Superior y Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, se acordó presentar el Manual sobre Contabilidad Municipal, como guía ASOFIS, durante la IX Asamblea General. Asimismo, se acordó que una vez aprobado dicho documento se distribuyese a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, los Congresos locales y el Congreso Federal.</p>	<p>Vicepresidencia de Fortalecimiento de las Entidades de Fiscalización Superior</p>	
<p>12. En relación con el informe presentado por el C.P. René Mariani Ochoa, se acordó que los miembros del Consejo Directivo hiciesen llegar sus comentarios a la ASF sobre los lineamientos para la entrega de los recursos del PROFIS, a más tardar el 24 de marzo, con el fin de que dichos lineamientos sean publicados el 1º de abril.</p>	<p>Todos los miembros del Consejo Directivo</p>	
<p>13. En relación con las gestiones realizadas por la ASOFIS para obtener los recursos del PROFIS, los miembros del Consejo Directivo acordaron hacer un reconocimiento a la Comisión especial - establecida durante la VIII Asamblea General - la cual realizó gestiones ante la Cámara de Diputados. Asimismo, se acordó reconocer la destacada labor del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, y el Ing. Juventino Pineda Pinto, Director General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios, ambos funcionarios de la ASF.</p>		
<p>14. Derivado del informe presentado por el Lic. Francisco José Rullán Silva, Vicepresidente de Actualización y Capacitación y Fiscal Superior del estado de Tabasco, se acordó aprobar una asignación presupuestal de \$200 mil pesos para el desarrollo de actividades de capacitación de la Asociación en el marco del Convenio de Colaboración ASF – ASOFIS para 2006.</p>	<p>Vicepresidencia de Actualización y Capacitación</p>	

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
15. Se acordó aprobar los “Lineamientos de Operación del Programa de Profesionalización”, los cuales fueron emitidos originalmente por el Comité Ejecutivo para la operación del Convenio de Colaboración ASF – ASOFIS.		
16. En relación al informe presentado por el C.P. Lester Hernández Esquinca, Vicepresidente de Enlace y Auditor Superior del estado de Chiapas, se acordó que la Secretaría exhortase a todos los miembros de la Asociación a proporcionar información para el cabal cumplimiento de las actividades de comunicación propuestas por la Vicepresidencia en su Plan de Trabajo. Asimismo, se acordó que la Vicepresidencia dé a conocer en su página Web la lista de los miembros que no han cumplido con los compromisos	Secretaría y la Vicepresidencia de Enlace	
17. Con base en el informe presentado por el C.P. Mauricio Romo Flores, Vicepresidente de Difusión Institucional y Auditor General del Órgano de Fiscalización del estado de Guanajuato, se acordó que la Secretaría exhortase a los miembros de la ASOFIS para promocionar el uso de la página Web de la Asociación entre su personal.	Secretaría	
18. En cuanto a asuntos generales de la agenda, se acordó que los asistentes a la reunión enviaran a la ASF sus propuestas de terna, a más tardar el 24 de marzo, para la elección del Consejo Directivo, periodo 2006 – 2008, la cual se llevará a cabo en la IX Asamblea General Ordinaria.	Todos los miembros del Consejo Directivo	

ACUERDO	RESPONSABLE	ESTATUS
<p>19. Se acordó que la utilización del nombre de la ASOFIS en eventos distintos a su Asamblea General Ordinaria, reuniones de Consejo Directivo y cursos derivados de su programa de capacitación, deberá ser aprobada por el Consejo Directivo mediante comunicación oficial dirigida por el interesado a la Secretaría; en caso contrario, no se podrá usar el nombre de la Asociación. Esto con el fin de evitar que se vincule a la Asociación con principios y funciones distintas a las estipuladas en sus Estatutos. Como resultado de este acuerdo, se solicitó al Lic. Francisco José Rullán Silva, Vicepresidente de Capacitación y Actualización, para que en representación del Consejo Directivo de la ASOFIS, enviase un oficio al C.P. Edison Estrella Rosero, quien ha utilizado el nombre de la ASOFIS en distintos eventos sin el consentimiento del Consejo Directivo de la ASOFIS, con el fin de exhortarlo a seguir los conductos formales, arriba indicados, para poder hacer uso del nombre de la Asociación.</p>	<p>Vicepresidencia de Actualización y Capacitación</p>	
<p>20. Se acordó que la Secretaría enviara un recordatorio a los miembros de la Asociación para que éstos hagan llegar la información de registro a la IX Asamblea General Ordinaria, con el fin de que el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz pueda realizar las gestiones correspondientes con el hotel sede de la reunión. Dicha información deberá ser proporcionada a más tardar el 7 de abril.</p>	<p>Secretaría</p>	
<p>21. Se acordó aprobar la propuesta de que la X Asamblea se lleve a cabo en la Ciudad de Morelia, Michoacán. Formalmente, esta sede deberá ser ratificada durante la IX Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Ciudad de Veracruz.</p>		
<p>22. Se acordó aprobar que la siguiente reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo en el estado de Chiapas durante la segunda quincena de noviembre. La Ciudad sede será definida posteriormente.</p>		